

Antecedentes Generales :
Nombre del Fondo Mutuo : FONDO MUTUO BBVA MUNDIBONO DÓLAR
Tipo del Fondo Mutuo FONDO MUTUO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

Nombre de la Sociedad Administradora : BBVA Administradora General de Fondos S.A.

BALANCE GENERAL
FONDO MUTUO BBVA MUNDIBONO DÓLAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
(En miles de dólares)

ACTIVO	MONTO	PASIVO	MONTO
Disponible	998	Rescates por pagar	84
Instrumentos de Capitalización		Remuneración de la sociedad Administradora	6
Títulos de deuda con Vencimiento igual o menor a 365 días	16.316	Acreeedores Varios	
Títulos de deuda con Vencimiento mayor a 365 días	11.302	Gastos de cargo del fondo	
Otros instrumentos e inversiones Financieras		Obligaciones por operaciones del artículo 13 N° 10 del D.L. N° 1.328	
Otros activos	9	Obligaciones por pago de rescates de cuotas	
		Repartos de beneficios por pagar	
		Patrimonio Neto	28.535
TOTAL ACTIVO	28.625	TOTAL PASIVO	28.625

Las notas adjuntas forman parte integral de este estado financiero

RESUMEN CARTERAS DE INVERSIONES
FONDO MUTUO BBVA MUNDIBONO DÓLAR
AL 31 DE DICIEMBRE 2004
(En miles de dólares)

INVERSION	NACIONAL	EXTRANJERA
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones		
Cuotas de fondos de inversión y derechos preferentes de suscripción de cuotas de fondos de inversión		
Cuotas de fondos mutuos		
Primas de opciones		
Otros títulos de capitalización		
Depósitos y/o pagarés de bancos e instituciones financieras	5.631	
Bonos de bancos e instituciones financieras	542	
Letras de crédito de bancos e instituciones financieras		
Pagarés de empresas		
Bonos de empresas y sociedades securitizadoras	3.563	4.529
Pagarés emitidos por estados y bancos centrales	1.301	
Bonos emitidos por estados y bancos centrales	12.052	
Otros títulos de deuda		
Otros instrumentos e inversiones financieras		
MONTO TOTAL DE INVERSIONES	23.089	4.529

Duración de la cartera : 425 días

Las notas adjuntas forman parte integral de este estado financiero

NOTAS EXPLICATIVAS

1. CRITERIOS DE VALORIZACION

Los instrumentos de deuda de corto plazo y de mediano plazo deberán ser valorizados a precio o valor mercado, conforme a los siguientes criterios:

- a) Si en el día de valorización el título se hubiere transado en algún mercado respecto de cuyas transacciones se publique estadísticas diaria de precios y montos , el valor utilizar será el resultante de actualizar él o los pagos futuros del título considerando como tasa de descuento la tasa interna de retorno (TIR) promedio ponderada de las transacciones informadas del día ,siempre que éstas hayan superado un total de 500 unidades de fomento.
- b) Si en el día de valorización no se hubiere superado el monto de 500 unidades de fomento referido, o bien, si no hubiere transado el título, éste se valorizará utilizando como tasa de descuento la última que se hubiere determinado en conformidad a lo dispuesto en la letra a) anterior.

Los intereses y reajustes que cada instrumento devenga se contabilizarán el día de la valorización , de acuerdo a lo establecido en la circular N°1.579 de la superintendencia de valores y seguros.

De acuerdo a lo dispuesto en la Circular N° 1.218, de la Superintendencia de Valores y Seguros, los instrumentos de renta fija de mediano y largo plazo de emisores extranjeros se deberán valorizar de la siguiente forma:

- a) Si en día de valorización el título se hubiere transado en algún mercado respecto de cuyas transacciones se publique estadísticas diaria de precios y montos , el valor utilizar será el resultante de actualizar él o los pagos futuros del título considerando como tasa de descuento la tasa promedio ponderada, de las transacciones informadas informadas del día de la valorización.
- b) Si en el día de valorización no se transara el título, éste se valorizará utilizando como tasa de descuento la última que se hubiere determinado en conformidad a lo dispuesto en la letra a) anterior
- c)En el caso de tratarse de instrumentos únicos, éstos se valorizarán considerando para ello la tasa interna de retorno de adquisición del instrumento o aquella que resulta de ajustar la tasa a la cual se estaba valorizando, en función de la variación de la estructura de tasas de interés promedio observadas.

2. RENTABILIDAD NOMINAL DEL FONDO

RENTABILIDAD			
FONDO/SERIE	Ultimo mes %	Ultimo trimestre %	Acumulado anual %
UNICA	0,199	0,262	0,930

3. SANCIONES

Durante este período no se han producido sanciones ni multas al cierre del ejercicio.

4. HECHOS RELEVANTES

Los presentes Estados Financieros están confeccionados bajo la nueva Circular N° 1.634 establecida por la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 02 de diciembre de 2002, modificando la Circular N° 1.333.-

Con fecha 09 de enero de 2004 BBVA Administradora General de Fondos S.A. renovó garantía con vigencia hasta el 11 de enero de 2005, por cada uno de los fondos administrados, en favor de BBVA, quién actúa como representante de los beneficiarios cumpliendo así con el artículo N°226 de la ley N° 18.045 y la norma de carácter general N° 125, La garantía constituida por este fondo mediante boleta de garantía emitidas por BBVA, corresponde a la boleta N° 40091 por U.F. 11.900,-

5. HECHOS POSTERIORES

Con fecha 06 de enero de 2005 BBVA Administradora General de Fondos S.A. renovó la garantía con vigencia hasta el 11 de enero de 2006, por cada uno de los fondos administrados, en favor de BBVA, quién actúa como representante de los beneficiarios cumpliendo así con el artículo N°226 de la ley N° 18.045 y la norma de carácter general N° 125,

6. DICTAMEN DE LOS AUDITORES



6. RESPONSABILIDAD

La información de la presente publicación se proporciona en forma resumida.Un mayor detalle de la misma se encuentra disponible en el sitio web de la Superintendencia de Valores y Seguros www.svs.cl

IAN COUSO WETZEL
Gerente General

VERONICA VIGLINO PALMA
Contador General